



ETI	ESTACION TRANSFORMADORA
ARQUETA	ARQUETA
CANALIZACION	CANALIZACION

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
 LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCION DE LA LEY DE COSTAS
 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 271.C
 ZONA DE INFLUENCIA ART. 391.C
 RESIDUALES ART. 446
 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCION DE LA LEY DE COSTAS
 LOS USOS Y ACTIVIDADES QUE SE PROHIBEN EN ZONA DE DOMINIO PUBLICO PRECISAMENTE POR OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACION O CONCESION PRECISAMENTE EN LA L.O.

SUP. PLAN PARCIAL = 69.590 m2
 LIMITE DEL PLAN PARCIAL

CONSEJO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
 REPRESENTACION DE TENERIFE-FUENFERRADIN
 044061 11.OCT.02
VISADO

Diligencia: Para hacer constar que el presente proyecto ha sido aprobado definitivamente por Acuerdo de 11 de Septiembre de 2002 La Laguna, a 11 de Septiembre de 2002.
 Secretaria por Substitucion
 Edo.: Segunda del Ocasillo Pérez



		P. CRUZAUNION 	
C/ EMILIO CALZADILLA, 10, 1º D, Tfno. 24 23 05, Fax 29 12 21			
URBANO	PROYECTO	PLAN PARCIAL LAGUNAR	
ARQUITECTURA	TENERIFE	SITO EN AR-14 BALAMAR 2, BALAMAR	
REF.	ESC. 1:1.000	PROPIEDAD	CONSTR. LAGUNA, COLSA S.A.
ESQUEMA DE INSTALACIONES DE ALTA TENSION		ORDENACION	
		ANULADO POR: 10	